

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Madrid, 28 de septiembre de 2016.

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (“**Prosegur**”) informa de que continúa avanzando en el proceso de reestructuración organizativo y societario definido en su plan estratégico encaminado a transformar el modelo de gestión por país en un modelo por negocio (en línea con las mejores prácticas del sector), separando las divisiones de Logística de Valores y Gestión de Efectivo (*Cash in Transit*), Seguridad (*Security*) y Alarmas (*Alarms*). El modelo de gestión por negocio tiene como objetivo acelerar el crecimiento rentable para Prosegur, dadas las oportunidades tan significativas identificadas en cada división.

Prosegur proporcionará información financiera y operativa adicional de estas tres divisiones en la reunión con inversores (*Investor’s Day*) prevista para el día de hoy.

En el marco de su plan estratégico, Prosegur está considerando distintas alternativas de crecimiento, entre las que se contempla una eventual captación de recursos, incluyendo una potencial salida a Bolsa en España de la división de Logística de Valores y Gestión de Efectivo posiblemente durante el primer semestre de 2017, dependiendo de las condiciones del mercado y manteniendo en todo caso Prosegur una participación mayoritaria en dicha división.

Se adjunta nota de prensa.

\*\*\*

QUEDA PROHIBIDA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DESDE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO TERRITORIO DONDE SU DISTRIBUCIÓN O DIFUSIÓN PUDIERA CONSTITUIR UNA VULNERACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O LA NORMATIVA VIGENTE EN ESE TERRITORIO.

Este documento no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra o adquisición, de ningún tipo de acciones, derechos u otros valores de Prosegur o de sus filiales en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. Las acciones u otros valores a los que se hace referencia en este documento no han sido, ni serán, registrados de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1933, tal y como esta ha sido modificada en cada momento), y no pueden ser ofrecidos, vendidos o ejercidos en los Estados Unidos sin previo registro, o al amparo de una exención de registro bajo dicha normativa. No existe la intención de registrar los valores aquí referidos en Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de dichos valores en Estados Unidos.

La información que recoge el presente anuncio tiene una finalidad únicamente expositiva y no pretende ser completa ni íntegra, sin que ni la información recogida en este anuncio, ni su corrección, razonabilidad o integridad, deban servir de base de actuación a ningún efecto.

La emisión, ejercicio o venta de las acciones u otros valores a los que se hace referencia en este documento están sujetos a restricciones y regulaciones específicas en ciertas jurisdicciones. Prosegur y sus filiales no asumen ninguna responsabilidad si hay una violación por cualquier persona de las leyes o reglamentos aplicables.

Ni Prosegur ni sus filiales han autorizado ninguna oferta de las acciones u otros valores a los que se hace referencia en este documento en ningún estado miembro del EEE. En los estados miembros del EEE que hayan traspuesto la Directiva 2003/71/CE (“Estados Miembros Relevantes”) y sus posteriores modificaciones (conjuntamente con las medidas de desarrollo que sean de aplicación en un estado miembro, la Directiva sobre el Folleto), no se ha llevado a cabo, ni se va a llevar a cabo, ninguna acción para hacer una oferta de valores al público que requiera la publicación de un folleto en ninguno de los Estados Miembros Relevantes. Como consecuencia, los valores sólo pueden ser ofrecidos a inversores cualificados (entendidos conforme a la Directiva sobre el Folleto) o en cualquier otra circunstancia que no requiera la publicación de un folleto según el Artículo 3 de la Directiva del Folleto. A efectos de este párrafo, la expresión “oferta de valores al público” se refiere a la comunicación en cualquier forma y por cualquier medio de información suficiente sobre los términos de la oferta y los valores ofrecidos para permitir a un inversor tomar la decisión de ejercer, comprar o suscribir los valores.

En el Reino Unido, el presente documento y todos los demás materiales referentes a los valores aquí descritos únicamente están siendo difundidos y únicamente están dirigidos a, y toda inversión o actividad inversora a la que se refiere el presente anuncio únicamente está al alcance y puede ser realizada por, “inversores cualificados” (en el sentido del artículo 86(7) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros (Financial Services and Markets Act) de 2000) o por personas que sean (i) personas con experiencia profesional en el ámbito de las inversiones y que se ajusten a la definición de “profesionales de la inversión” que recoge el artículo 19(5) de la Orden de 2005, de desarrollo de la Ley de Mercados y Servicios Financieros (Promoción Financiera) (Financial Services and Markets Act (Financial Promotion)) de 2000 (la “Orden”); o bien (ii) entidades con un gran patrimonio que se ajusten al artículo 49, apartados (2)(a) a (d) de la Orden (todas esas personas recibirán, conjuntamente, el nombre de “personas pertinentes”). Aquellas personas que no sean personas pertinentes no deben llevar a cabo ninguna actuación en base al presente anuncio, ni deben fundamentarse ni actuar con base en el mismo.

**Estos materiales no constituyen una oferta de venta de valores en los Estados Unidos. Los valores a los que se refiere este documento no han sido, y no serán, registrados bajo la Ley de Valores estadounidense (*U.S. Securities Act*) de 1933 y sus posteriores modificaciones, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en Estados Unidos salvo que se hayan registrado o sea de aplicación una exención a dicha obligación de registro.**

Nueva organización: “Una Compañía, Tres Negocios”

## PROSEGUR ESTUDIA UNA POSIBLE SALIDA A BOLSA DE PROSEGUR CASH PARA LIDERAR LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR

- Prosegur transforma su modelo de gestión por país en un modelo por negocio, con la plena operación de las divisiones de Prosegur Cash, Prosegur Seguridad y Prosegur Alarmas.
- Prosegur está considerando distintas alternativas de crecimiento, incluyendo una potencial salida a Bolsa en España de Prosegur Cash, la división de logística de valores y gestión de efectivo, posiblemente durante el primer semestre de 2017.
- Prosegur Cash se ha posicionado como referencia internacional al alcanzar una cuota de mercado global del 12 por ciento, lo que le sitúa como la segunda compañía del sector en el mundo. Sus ventas en 2015 han supuesto el 44,6 por ciento de la facturación del grupo, hasta los 1.766 millones de euros.

**Madrid, 28 de septiembre de 2016.-** Prosegur ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que continúa avanzando en el proceso de reestructuración organizativo y societario definido en su estrategia, encaminado a transformar el modelo de gestión por país en un modelo por negocio, con la plena operación de las divisiones de Prosegur Cash, Prosegur Seguridad y Prosegur Alarmas.

El modelo de gestión por negocio -«Una Compañía, Tres Negocios»- tiene como objetivo potenciar la rentabilidad de Prosegur, dadas las oportunidades tan significativas identificadas en cada división. Así, Prosegur celebra hoy su *Investor's Day* en el que proporcionará información financiera y operativa adicional de estas tres divisiones.

QUEDA PROHIBIDA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DESDE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO TERRITORIO DONDE SU DISTRIBUCIÓN O DIFUSIÓN PUDIERA CONSTITUIR UNA VULNERACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O LA NORMATIVA VIGENTE EN ESE TERRITORIO.

Prosegur está considerando distintas alternativas de crecimiento, entre las que se contempla una potencial salida a Bolsa en España de la división de Cash, posiblemente durante el primer semestre de 2017, dependiendo de las condiciones del mercado y manteniendo en todo caso Prosegur una participación mayoritaria en dicha división.

Este nuevo modelo organizativo ya está mejorando la eficiencia de las operaciones, incrementando la calidad de los servicios y profundizando en la especialización de los negocios, al tiempo que se ha simplificado la organización para orientarla a una gestión más ágil y dinámica.

### **Un modelo para cada negocio**

El negocio de Prosegur Cash está experimentando un importante desarrollo en la externalización de servicios tales como la automatización de la gestión del efectivo en el cliente, el personal especialista en la gestión del efectivo o las herramientas de gestión del efectivo back office. En todas estas áreas, Prosegur está realizando la innovación necesaria para liderar el sector.

Según José Antonio Lasanta, Chief Strategy Officer, “Prosegur Cash es la segunda compañía del sector en el mundo con una cuota de mercado del 12 por ciento en términos de facturación. Se ha posicionado como una verdadera referencia internacional y tiene una clara vocación de liderar la consolidación internacional del sector”.

Prosegur Seguridad, por su parte, es la tercera compañía de seguridad del mundo y cuenta con una importante capacidad de desarrollo comercial en un sector en el que la tecnología está jugando un papel crítico en su transformación. Un importante foco de futuro se encuentra en el campo de la Ciberseguridad.

Prosegur Alarmas está presente en nueve países y en los últimos ejercicios ha triplicado su fuerza comercial. Además, ha lanzado al mercado soluciones Smart para el “Hogar Inteligente”, ya operativas en tres países, y que se están implantando de forma progresiva en el resto de mercados en los que opera la compañía.

QUEDA PROHIBIDA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DESDE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO TERRITORIO DONDE SU DISTRIBUCIÓN O DIFUSIÓN PUDIERA CONSTITUIR UNA VULNERACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O LA NORMATIVA VIGENTE EN ESE TERRITORIO.

## **Prosegur Cash, un líder mundial**

Prosegur Cash cubre el ciclo completo del efectivo y procesa más de 450.000 millones de euros cada año. Los servicios del área permiten que los clientes optimicen sus costes de gestión del efectivo. Prosegur Cash cuenta con una flota de más de 7.000 blindados –la segunda del mundo-, con las más altas prestaciones de seguridad para garantizar su trazabilidad y localización en tiempo real. La plantilla de esta filial cuenta con más de 50.000 personas, que operan más de 500 centros de quince países y gestiona más de 100.000 cajeros automáticos.

Las ventas alcanzan el 44,6 por ciento de la facturación del grupo, que incrementó su cifra de negocio un 6,1 por ciento en 2015, acelerando el crecimiento experimentado en años anteriores, hasta los 1.766 millones de euros.

Una salida a cotización de esta filial permitiría poner de manifiesto su valor real de mercado. El área presenta un incremento de su cuota de mercado del 5 por ciento, el mayor del sector, desde el año 2007. La división goza de una posición sólida de liderazgo en mercados de alto potencial de crecimiento, en el que la capacidad de gestión puede ser clave ante las oportunidades de consolidación del sector.

Para José Antonio Lasanta: “Los retos principales de Prosegur Cash son dos: seguir creciendo en mercados maduros y consolidados en los que el conocimiento de las necesidades de nuestros clientes es crítico y trasladar nuestra capacidad de gestión a mercados emergentes. La potencial salida a Bolsa sería un aliciente indudable para acelerar el crecimiento de Prosegur Cash. La operación está en estudio, por lo que no hay decisión definitiva tomada al respecto”.

La potencial salida a Bolsa de Prosegur Cash buscaría atraer capital nuevo interesado en invertir en el negocio de logística de valores y gestión del efectivo. Asimismo, Prosegur contempla la posibilidad de reducir deuda, redistribuir fondos a los negocios de Alarmas y Seguridad para seguir impulsando su crecimiento orgánico y, eventualmente, remunerar a los accionistas de Prosegur.

QUEDA PROHIBIDA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DESDE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO TERRITORIO DONDE SU DISTRIBUCIÓN O DIFUSIÓN PUDIERA CONSTITUIR UNA VULNERACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O LA NORMATIVA VIGENTE EN ESE TERRITORIO.

## **Sobre Prosegur**

Prosegur es un referente global del sector de la seguridad privada. A través de sus tres líneas de negocio –Cash, Seguridad y Alarmas- proporciona a empresas y hogares una seguridad de confianza basada en las soluciones más avanzadas del mercado. Con presencia en 18 países de cinco continentes, Prosegur facturó 3.959 millones de euros en 2015, cotiza en la Bolsa de Madrid bajo el indicador PSG y cuenta en la actualidad con un equipo de más de 160.000 empleados.

El sólido perfil financiero de Prosegur ha sido avalado recientemente por las agencias de rating Moodys y Standard & Poor's, que destacan la posición de liderazgo y su plena orientación a la rentabilidad, fuerte posición en liquidez, bajo nivel de endeudamiento y continuidad en la generación de caja.

La compañía canaliza su acción social a través de la Fundación Prosegur que, con más de 33.900 beneficiarios en 2015, trabaja en cuatro ejes de actuación: educación, inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, voluntariado corporativo y fomento de la cultura.

Para obtener más información visite [www.prosegur.com](http://www.prosegur.com)

### **Contacto:**

Pablo de Santiago

Teléfono: 91 589 84 31

E-Mail: [pablo.desantiago@prosegur.com](mailto:pablo.desantiago@prosegur.com)

**QUEDA PROHIBIDA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DESDE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO TERRITORIO DONDE SU DISTRIBUCIÓN O DIFUSIÓN PUDIERA CONSTITUIR UNA VULNERACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O LA NORMATIVA VIGENTE EN ESE TERRITORIO.**

Este documento no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra o adquisición, de ningún tipo de acciones, derechos u otros valores de Prosegur o de sus filiales en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. Las acciones u otros valores a los que se hace referencia en este documento no han sido, ni serán, registrados de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1933, tal y como esta ha sido modificada en cada momento), y no pueden ser ofrecidos, vendidos o ejercidos en los Estados Unidos sin previo registro, o al amparo de una exención de registro bajo dicha normativa. No existe la intención de registrar los valores aquí referidos en Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de dichos valores en Estados Unidos.

La información que recoge el presente anuncio tiene una finalidad únicamente expositiva y no pretende ser completa ni íntegra, sin que ni la información recogida en este anuncio, ni su corrección, razonabilidad o integridad, deban servir de base de actuación a ningún efecto.

La emisión, ejercicio o venta de las acciones u otros valores a los que se hace referencia en este documento están sujetos a restricciones y regulaciones específicas en ciertas jurisdicciones. Prosegur y sus filiales no asumen ninguna responsabilidad si hay una violación por cualquier persona de las leyes o reglamentos aplicables.

Ni Prosegur ni sus filiales han autorizado ninguna oferta de las acciones u otros valores a los que se hace referencia en este documento en ningún estado miembro del EEE. En los estados miembros del EEE que hayan traspuesto la Directiva 2003/71/CE ("Estados Miembros Relevantes") y sus posteriores modificaciones (conjuntamente con las medidas de desarrollo que sean de aplicación en un estado miembro, la Directiva sobre el Folleto), no se ha llevado a cabo, ni se va a llevar a cabo, ninguna acción

para hacer una oferta de valores al público que requiera la publicación de un folleto en ninguno de los Estados Miembros Relevantes. Como consecuencia, los valores sólo pueden ser ofrecidos a inversores cualificados (entendidos conforme a la Directiva sobre el Folleto) o en cualquier otra circunstancia que no requiera la publicación de un folleto según el Artículo 3 de la Directiva del Folleto. A efectos de este párrafo, la expresión “oferta de valores al público” se refiere a la comunicación en cualquier forma y por cualquier medio de información suficiente sobre los términos de la oferta y los valores ofrecidos para permitir a un inversor tomar la decisión de ejercer, comprar o suscribir los valores.

En el Reino Unido, el presente documento y todos los demás materiales referentes a los valores aquí descritos únicamente están siendo difundidos y únicamente están dirigidos a, y toda inversión o actividad inversora a la que se refiere el presente anuncio únicamente está al alcance y puede ser realizada por, “inversores cualificados” (en el sentido del artículo 86(7) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros (Financial Services and Markets Act) de 2000) o por personas que sean (i) personas con experiencia profesional en el ámbito de las inversiones y que se ajusten a la definición de “profesionales de la inversión” que recoge el artículo 19(5) de la Orden de 2005, de desarrollo de la Ley de Mercados y Servicios Financieros (Promoción Financiera) (Financial Services and Markets Act (Financial Promotion)) de 2000 (la “Orden”); o bien (ii) entidades con un gran patrimonio que se ajusten al artículo 49, apartados (2)(a) a (d) de la Orden (todas esas personas recibirán, conjuntamente, el nombre de “personas pertinentes”). Aquellas personas que no sean personas pertinentes no deben llevar a cabo ninguna actuación en base al presente anuncio, ni deben fundamentarse ni actuar con base en el mismo.